

Subvenciones para la integración cooperativa agroalimentaria

Personas beneficiarias: cooperativas agroalimentarias

Cobertura: hasta el 50% con un máximo de 200.000 € en tres ejercicios fiscales

Límite de solicitud: 23/03/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/23/pdf/2023_1795.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/23/pdf/2023_1744.pdf